

**DECRETO N°:** \_\_\_\_\_/

**PADRE LAS CASAS,**

**01 SET. 2011**

**VISTOS:**

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 3.- EL Decreto N° 2830 de fecha 23.12.10, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.-
- 4.- El Decreto N° 2935 de fecha 31.12.10 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2011.-
- 5.- El convenio de colaboración financiera para la implementación del Programa "RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL" entre la JUNAEB y la Municipalidad de Padre las Casas.
- 6.- El Decreto N° 0940 de fecha 19.04.11 que aprueba convenio de colaboración financiera entre JUNAEB y la Municipalidad.
- 7.- La resolución Exenta N° 0311 de fecha 28 de Abril del 2011, que aprueba convenio de colaboración financiera entre la municipalidad y JUNAEB.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de capacitar a los jóvenes del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, sobre los efectos y consecuencias del consumo de alcohol y drogas. A realizarse el día martes 06 de septiembre en la Terraza Municipal.

**DECRETO:**

**1. APRUÉBESE,** en todas sus partes la actividad denominada **TALLER DE CAPACITACIÓN, "PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS" DIRIGIDOS A LOS JÓVENES DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL. DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

**2. IMPÚTESE,** el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" con cargo al Programa de "Residencia Familiar Estudiantil", según resolución exenta N° 0311 de fecha 28 de Abril del 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**LORENA PADAVECINOS TAPIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
**GUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**

**JEDC/LPT/MCG/yl**

**Distribución:**

- Dideco
- Programa Residencia Familiar Estudiantil
- Of. Partes
- Adquisiciones Dideco

*OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el desarrollo de Factores Protectores.*

*LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: Iniciativas de Desarrollo Social.*

*PROGRAMA: "PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL", Convenio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Padre Las Casas.*

*PROPÓSITOS: Sensibilizar a los Alumnos/as para que asuman una actitud activa y responsable frente al tema del consumo de drogas.*

*COMPONENTES: Taller de Capacitación*

*ACTIVIDAD: TALLER DE CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS DIRIGIDOS A LOS JÓVENES DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL. DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.*

*INDICADOR DE ÉXITO: Asistencia de a lo menos el 90% de los convocados al Encuentro.*

*MEDIOS DE VERIFICACIÓN:*

- *Fotografías.*
- *Decreto que aprueba la actividad.*
- *Registro de asistencia.*

*SUPUESTOS:*

- *Existencia de infraestructura disponible.*
- *Interés de los Alumnos / as por participar en la Capacitación*

*RESPONSABLE: Encargada Programa Residencia Familiar Estudiantil.*

*FUNDAMENTACIÓN: La actividad tiene por finalidad realizar un Taller a los jóvenes del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, para que asuman una actitud activa y responsable frente al tema del consumo de drogas.*

*OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar a los Alumnos/as para que asuman una actitud activa y responsable frente al tema del consumo de drogas.*

*OBJETIVOS ESPECIFICOS:*

- *Promover una actitud activa y responsable para intervenir y fortalecer factores protectores del entorno en que viven.*
- *Aumentar los conocimientos de los alumnos/as sobre los efectos y consecuencias del uso de drogas.*

*DESCRIPCIÓN: Taller de Prevención en el consumo de Alcohol y Drogas a Jóvenes del Programa de Residencia Familiar Estudiantil el día Martes 06 de Septiembre del 2011, desde las 9:30 hasta las 11:00 hrs. aproximadamente.*

*LOCALIZACIÓN: Salón las Terrazas, Municipalidad de Padre Las Casas.*

*BENEFICIARIOS DIRECTOS: 30 Alumnos/as del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.*

*PRESUPUESTO SOLICITADO:*

- *FINANCIAMIENTO: Costo Total del Encuentro \$60.000- (Aproximadamente), por Servicio de alimentación.*

  
**YASNA SOTO LONCÓN**  
**ENCARGADA PROGRAMA**  
**RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**

